



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 519

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO

EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LÍDIA GUINART MORENO

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Ratificación del acuerdo de la Mesa sobre la siguiente solicitud de comparecencia de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género (Martínez Perza), a efectos del artículo 44 del Reglamento, para dar cuenta del Informe anual de Evaluación del Pacto de Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000832)	2
Celebración, en su caso, de la comparecencia votada favorablemente por la comisión:	
— Comparecencia de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género (Martínez Perza), a efectos del artículo 44 del Reglamento, para dar cuenta del Informe anual de Evaluación del Pacto de Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000832)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión con la comparecencia de la delegada, pero antes de nada les propongo, como suele ser habitual —y lamentablemente nos vemos de nuevo obligadas—, a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas mortales a causa de la violencia de género: catorce mujeres asesinadas en este 2026 y unas 1357 desde que se contabilizan, desde 2003; tres menores asesinados este año, concretamente 68 desde 2013. Por lo tanto, les ruego guardemos en pie un minuto de silencio. **(La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA SOBRE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (MARTÍNEZ PERZA), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, PARA DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000832).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a sustanciar el orden del día.

El primer punto es la ratificación del acuerdo de Mesa sobre la solicitud de comparecencia de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género para dar cuenta del Informe anual de Evaluación del Pacto de Estado, a petición del Gobierno. ¿Se puede ratificar por asentimiento este acuerdo? **(Asentimiento).**

Muchas gracias.

CELEBRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMPARECENCIA VOTADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN:

— **COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (MARTÍNEZ PERZA), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, PARA DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000832).**

La señora **PRESIDENTA**: El punto número dos es ya la efectiva celebración de la comparecencia votada favorablemente en la comisión.

Por lo tanto, sin más preámbulos, vamos a darle la palabra a la señora delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, doña Carmen Martínez Perza, que, como saben, comparece sin límite de tiempo. Señora Martínez Perza, cuando usted quiera.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Martínez Perza): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Comparezco hoy ante ustedes para presentar el estado de ejecución del Pacto de Estado renovado contra la Violencia de Género, que fue aprobado en el Pleno del Congreso el 26 de febrero de 2025. Este pacto no es solo una actualización de la política pública que tenemos en marcha desde 2017, es un compromiso más amplio, profundo y riguroso con la protección de la vida, la dignidad y los derechos de todas las mujeres.

El pacto amplía el marco de actuación de 290 a 461 medidas, incorporando nuevos ejes de acción: violencia vicaria, violencia económica y violencia digital. Al mismo tiempo, profundiza en la violencia sexual y en la trata de seres humanos, áreas que requieren atención especializada y coordinación interinstitucional constante. Además, refuerza la atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, aquellas que viven en entornos rurales, con discapacidad, migrantes o en situación de exclusión social. No se trata de medidas abstractas, son acciones diseñadas para que ninguna mujer quede sin apoyo, acompañamiento o protección frente a la violencia.

El pacto se concibe como una herramienta más precisa, exigente y medible que la versión anterior, de 2017. Su diseño incluye: seguimiento sistemático de las medidas, trazabilidad del gasto y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 3

corresponsabilidad institucional, con indicadores claros que permiten verificar avances, detectar retrasos y también corregir desviaciones.

La complejidad de esta labor ha requerido un esfuerzo de coordinación sin precedentes, liderado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en estrecha colaboración con todos los ministerios implicados y también con el resto de las instituciones. Gracias a ello, hoy podemos ofrecer la primera fotografía completa de responsabilidades, niveles de avance y asignación de recursos.

Permítanme destacar un dato central. A diciembre de 2025 se habían puesto en marcha —fíjense que todavía no había transcurrido un año de su aprobación— 235 de las 461 medidas que recoge este documento, lo que representa un 51 % de ejecución global en menos de un año. Este ritmo evidencia no solo la madurez institucional de nuestra Administración, sino también una clara alineación política en torno a la defensa de los derechos de las mujeres. El Ministerio de Igualdad, como centro impulsor del pacto, alcanza un 54 % de ejecución en sus competencias, liderando con responsabilidad y eficacia.

El pacto cuenta con un respaldo económico sólido. En 2025 la Administración General del Estado destinó más de 82 millones de euros a medidas directas, además de 160 millones transferidos a comunidades autónomas y 40 millones a entidades locales. Estos recursos han garantizado la continuidad de servicios esenciales como los centros de crisis 24 horas, el 016, ATENPRO y COMETA —entre otros—, servicios que representan la primera línea de protección y acompañamiento de las víctimas. Para 2026 se prevén 11,9 millones de euros adicionales destinados a medidas específicas de atención y prevención. Es fundamental subrayar que este informe refleja la puesta en marcha de las medidas, no su cumplimiento final. Es un pacto que está previsto para cinco años.

La medición de resultados dependerá del sistema de seguimiento anual que estamos desarrollando junto a la Agencia para la Evaluación de Políticas Públicas, AEVAL, habiendo iniciado este trabajo conjunto en octubre de 2025. Este sistema permitirá contar con indicadores comunes, criterios comparables y análisis rigurosos de los efectos reales de las políticas, cumpliendo así con la medida 451 del pacto. Es un sistema sin precedentes, no se había producido hasta ahora.

En síntesis, señorías, el pacto de Estado renovado es hoy una hoja de ruta operativa con más del 50 % de ejecución en su primer año —no significa que se hayan terminado esas medidas que se están ejecutando porque muchas son de continuidad—, responsabilidades claramente definidas entre departamentos y un andamiaje institucional preparado para consolidar una evaluación rigurosa, transparente y basada en datos verificables en 2026. Este esfuerzo colectivo es esencial para garantizar que la lucha contra la violencia hacia las mujeres sea una política de Estado duradera, más allá de los ciclos políticos o coyunturas partidistas.

En cuanto al reparto de responsabilidades en la ejecución del pacto de Estado, saben que para asegurar su correcta implementación la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género identificó detalladamente los ministerios, Administraciones e instituciones responsables de cada una de las 461 medidas, completando este mapeo en junio de 2025; ya tuvimos la oportunidad aquí de hablar sobre ello porque vine a dar cuenta de este trabajo. Este trabajo permitió establecer una arquitectura de gobernanza clara, punto de partida imprescindible para organizar, supervisar y evaluar la ejecución que hoy presentamos.

La transversalidad del pacto es evidente, prácticamente toda la Administración General del Estado está involucrada. El Ministerio de Igualdad lidera 211 medidas de estas 461; el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, 82; el Ministerio del Interior, 48. Otros ministerios esenciales son: Educación, Formación Profesional y Deportes con 27 medidas; Juventud e Infancia con 27; Transformación Digital y Función Pública con 27, con un papel destacado en violencia digital, competencias seguras y modernización administrativa. Completa el mapa que estamos repasando ahora, Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con 25 medidas, Sanidad con 22 y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con 16, fundamentales para la prevención en este caso de la trata y la protección internacional de las víctimas.

Esta distribución permite ordenar el despliegue del pacto, clarificar responsabilidades —es muy importante— y facilitar la planificación, seguimiento y evaluación, así como identificar medidas que requieren corresponsabilidad interministerial, especialmente en áreas tan sensibles como la violencia vicaria, la violencia sexual, las acreditaciones administrativas y los sistemas de información. Para ello se han constituido grupos de trabajo específicos en acreditaciones, formación y seguimiento de fondos, que explicaré un poco más adelante. Incluso ministerios que no son responsables principales —como, por ejemplo, Transportes y Movilidad Sostenible, Industria y Turismo, y Transición Ecológica y Reto Demográfico— participan en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 4

acciones transversales y esto demuestra que la lucha contra las violencias machistas atraviesa todos los ámbitos institucionales, sociales y económicos de nuestro país.

En suma, este reparto constituye una hoja de ruta institucional, asegurando que cada medida tenga un motor asignado, que la acción sea verificable y que exista trazabilidad para evaluar los avances. Permite, además, identificar fortalezas, retrasos y prioridades de acompañamiento por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, garantizando un despliegue coordinado y eficaz del pacto.

A diciembre de 2025 se habían activado 235 medidas de las 461, lo que equivale a una ejecución global del 51 %. Este avance es especialmente relevante tratándose del primer año de vigencia del pacto renovado, en el que muchas medidas requieren procesos complejos de planificación, coordinación interadministrativa, elaboración normativa y diseño de nuevos mecanismos de intervención.

El Ministerio de Igualdad presenta un índice de ejecución del 54 %, habiendo puesto en marcha 113 de sus 211 medidas totales. Si analizamos la totalidad de la Administración —lo he señalado hace un momento— el promedio global de ejecución de la Administración General del Estado se sitúa en el 51 %. En términos presupuestarios, la Administración General del Estado ejecutó más de 82 millones de euros, a los que se suman los 160 millones de euros transferidos a las comunidades autónomas y los 40 millones transferidos a las entidades locales. Esto confirma que la activación del pacto no se queda en compromisos formales, sino que se traduce en acción efectiva y en recursos medibles.

Es importante destacar que la puesta en marcha de medidas varía según su complejidad. Algunas son inmediatas y puntuales, como campañas, formaciones o ajustes de protocolos; pero otras requieren de más trabajo, por ejemplo, de reformas legales, cambios estructurales o actualización de sistemas de evaluación. Aun así, como decía, el 51 % de ejecución global refleja, desde luego, un arranque rápido, serio y coordinado, con un alto grado de alineación institucional entre todos los ministerios y la Delegación del Gobierno.

En cuanto al nivel de cumplimiento, el Ministerio de Igualdad ha impulsado más de un centenar de iniciativas, centradas principalmente en el combate contra la violencia vicaria, la trata de la violencia sexual y el refuerzo de servicios esenciales y acreditaciones administrativas. Por su parte, el resto de los ministerios ha avanzado en áreas críticas, como la protección de menores y adolescentes ante riesgos digitales, el *grooming*, los *deepfakes*, la adecuación de sedes judiciales y la actualización del sistema VioGén para la protección de víctimas. Asimismo, se han consolidado protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario y educativo, junto con medidas específicas para mujeres con discapacidad, y la protección de mascotas pertenecientes a víctimas de violencia.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha desempeñado un papel clave de acompañamiento técnico orientando la implementación, asegurando la coherencia y coordinando la segunda fase de seguimiento y evaluación. Este sistema permitirá medir no solo la actividad, sino también el impacto real de las medidas y su contribución a los objetivos generales del pacto. El Ministerio de Igualdad, como decía, ha asumido un papel decisivo como motor del pacto renovado, liderando 211 medidas, de las cuales 113 ya se han puesto en marcha en 2025 —más de la mitad—, superando la medida de ejecución de la Administración General del Estado.

Esta acción se articula a través de nuestros principales órganos: la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y el Instituto de las Mujeres. En concreto, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género lidera 159 medidas propias, más 21 compartidas con el Instituto de las Mujeres, habiéndose activado 90 de las propias y 8 de las compartidas en 2025. Por su parte, el Instituto de las Mujeres ha avanzado en 3 de sus 9 medidas exclusivas y 2 compartidas. Y en el ámbito general del ministerio se han ejecutado 12 de las 22 medidas bajo su paraguas.

Este esfuerzo no es solo normativo o estratégico, también se refleja en recursos concretos. El presupuesto vinculado al pacto superó, como decía, los 82 millones de euros, sumando 200 millones transferidos a las comunidades autónomas y entidades locales, y de estos, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género dispone de 79 millones, de los cuales 70 se destinan a financiar ayudas a víctimas, al servicio ATENPRO, el servicio 016, y también a subvenciones para prevención e investigación en materia de violencia contra las mujeres.

Pasamos al apartado de los avances normativos. Destacan dos proyectos cruciales —a los que me voy a referir en breve— que son el anteproyecto de ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos y el anteproyecto de ley orgánica integral de medidas en materia de violencia vicaria. Asimismo, se ha reforzado la cooperación interinstitucional mediante convenios —como, por ejemplo, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 5

que se ha firmado con el Consejo General del Poder Judicial— y mediante la constitución de grupos de trabajo que aseguran criterios homogéneos, transparencia y evaluación de resultados. Este enfoque combina normativa, estrategia y acción concreta para transformar compromisos en resultados que sean medibles y eficaces.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género —como saben ustedes, señorías— es el motor operativo del pacto. Coordina servicios estatales, despliega instrumentos normativos y mantiene una relación constante con las comunidades autónomas, con las entidades locales y con órganos colegiados. En 2025 puso en marcha 98 de las 180 medidas asignadas y prevé 13 más en 2026. Voy a hacer referencia a algunos de estos avances.

En primer lugar, voy a referirme al grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Igualdad para el seguimiento de la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue aprobado en dicha conferencia sectorial. Para dar cumplimiento a la medida 454, se aprobó, mediante acuerdo en la conferencia sectorial del 23 de mayo de 2025, la creación del grupo de trabajo para el seguimiento de la ejecución de los fondos del pacto. Este grupo está dirigido por el Ministerio de Igualdad y tiene las siguientes funciones: impulsar un mecanismo de seguimiento y de evaluación del impacto de los fondos del pacto; constituir un espacio de intercambio de buenas prácticas relativas al uso de los fondos; analizar los avances y los desequilibrios existentes entre las comunidades autónomas en relación con las prestaciones y los servicios de asistencia a las víctimas, y revisar los criterios de distribución de los créditos presupuestarios destinados al desarrollo por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla del Pacto contra la Violencia de Género.

El grupo de trabajo da también cumplimiento a la medida 441B del pacto renovado, entre otras. Se constituyó formalmente el 28 de enero de este año y en esta primera reunión se aprobó su régimen interno de funcionamiento y el plan de trabajo, así como los objetivos para este año 2026. En este se establece la hoja de ruta para 2026, que incluye la recopilación y revisión de la ejecución autonómica, la elaboración de análisis por medidas como base de un sistema anual de seguimiento —desde luego, medidas de las que son responsables las comunidades autónomas—, la elaboración de una guía de buenas prácticas y un informe comparado sobre prestaciones y servicios de asistencia a víctimas en los distintos territorios. Todo ello bajo los principios de buen uso de los fondos, encuadre claro de las medidas del pacto, objetivos de prevención, sensibilización, erradicación y evitación de formulaciones genéricas. Es decir, lo que este grupo pretende es concreción. Me he referido al grupo de trabajo de la conferencia sectorial y ahora me referiré a algo que tiene que ver con el seguimiento de las actuaciones por parte de otros ministerios.

En segundo lugar, se han designado puntos focales en los diferentes departamentos ministeriales para facilitar la coordinación, impulso y seguimiento de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Se ha solicitado ya la designación de estos puntos focales en cada ministerio, lo que nos permitirá y nos facilitará la consulta de información y la coordinación interministerial en todo lo relativo a las medidas del pacto, que son competencia de la Administración General del Estado. El asesoramiento e impulso por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en todo lo que sea necesario para la ejecución de las medidas —que son bastantes— en las que haya varios departamentos ministeriales implicados, y también para el seguimiento de la ejecución del pacto de cara a la ejecución de la medida 451.

En este sentido, se ha convocado ya la primera reunión de los puntos focales de los ministerios. Se celebrará en el próximo mes de abril para conocer las medidas que se han puesto en marcha en los diferentes departamentos ministeriales en este primer semestre del año y las que se vayan poniendo en marcha para compartir buenas prácticas en la ejecución de las medidas que afecten a más de un ministerio para servir de impulso y asesoramiento por la delegación a la hora de ejecutar las medidas de competencia de varios ministerios, y también para informar acerca de la metodología que se está desarrollando por la delegación del Gobierno para el adecuado seguimiento de la ejecución del pacto. Una vez trabajada esta primera reunión con los puntos focales, mantendremos ya reuniones bilaterales para trabajar específicamente lo que haya que trabajar con cada uno.

En tercer lugar, me quiero referir a la ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos. Como saben ustedes, esta delegación ha estado trabajando en un anteproyecto de ley orgánica para abordar de manera integral la trata y la explotación de seres humanos. Incluirá este anteproyecto, cuyo texto está muy avanzado, medidas de persecución de los delitos y también medidas de prevención, asistencia social integral, sensibilización o formación de profesionales. Además, sitúa a las entidades especializadas en un lugar central en el sistema de detección, identificación y derivación de víctimas a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 6

recursos especializados, garantizando la asistencia desde un primer momento en que son detectadas, con independencia de la situación administrativa de la víctima y de su voluntad de denunciar. Es importante recordar que esta ley atajará todas las finalidades de la trata y la explotación de seres humanos, entre las que se incluyen no solo la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual, sino también las que tienen que ver con la explotación laboral están incluidas en este texto legal. Está previsto que este texto, cuyo anteproyecto fue recuperado en 2024, sea aprobado como proyecto de ley orgánica por el Consejo de Ministros a lo largo de este primer semestre de 2026. Permitirá culminar de esta manera la medida 389 del pacto de Estado que contempla expresamente la aprobación de esta ley.

En cuarto lugar, me quiero referir a la ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria. Este anteproyecto nace con los siguientes objetivos. Primero, reconocer legalmente la violencia vicaria como una forma específica de violencia de género como aquella violencia en la que el agresor de género daña a la mujer utilizando a sus hijos, a sus hijas o también a otros familiares cercanos para causarle a ella un sufrimiento psicológico extremo. El segundo objetivo es tipificarla como delito propio en el Código Penal, establecer agravantes y reforzar la protección de las víctimas. Como tercer objetivo de esta ley, garantizar una protección integral y cumplir los compromisos internacionales relativos a derechos humanos y violencia de género. Como cuarto objetivo, aplicar las medidas sobre violencia vicaria incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Recordemos que el pacto de Estado —ya hice referencia al principio— incorpora un bloque específico de medidas en materia de violencia vicaria, que es el bloque 4.1, medidas 281 a 320. El quinto objetivo, impulsar acciones de prevención, formación y atención especializada a las víctimas. Y el sexto objetivo, proteger también a las personas adultas dependientes de la víctima que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Para cumplir estos objetivos, la ley va a modificar diversas normas: la Ley Orgánica 1/2004, de violencia de género —abrevio el nombre porque lo conocemos—, el Código Penal, el Código Civil, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley del Registro Civil, el Estatuto de la Víctima del Delito y la Ley General de la Seguridad Social. Está previsto que esta ley, cuyo anteproyecto se aprobó en septiembre del 2025, sea aprobada como proyecto de ley orgánica por el Consejo de Ministros próximamente.

En quinto lugar, finalizado el apartado que quería comentarles de textos legales, quiero referirme a las acreditaciones administrativas de las situaciones de violencia sobre las mujeres. Gracias a la labor del grupo de trabajo sobre acreditaciones que se creó en Conferencia Sectorial de Igualdad al efecto y que se constituyó a finales de 2024, se continúa avanzando hacia un sistema de acreditación más ágil, más humano y que evite la revictimización de las mujeres. En noviembre de 2025 se aprobó el procedimiento básico de acreditación de las situaciones de víctimas de violencia sexual que permite ya a las víctimas acceder a una serie de derechos reconocidos en la Ley Orgánica 10/2022, como, por ejemplo, las ayudas económicas. En este grupo se trabaja actualmente en otra de las funciones que encomendó a este la conferencia sectorial, que es la aprobación de la revisión de los sistemas de acreditación de las situaciones de violencia de género. En este momento estamos con eso y, posteriormente, la acreditación de situación de trata y explotación sexual. Con ello se da cumplimiento a la medida 83 del pacto de Estado.

En sexto lugar, me quiero referir a los servicios que gestiona directamente el Ministerio de Igualdad a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género: servicio 016, ATENPRO y COMETA. Saben que el 016 es un servicio que atiende 24/7 en 53 idiomas a víctimas, personas cercanas, profesionales y toda aquella persona que necesite ser asesorada en materia de violencia contra las mujeres. Ha tenido más de 1 480 000 llamadas pertinentes por este servicio 016 hasta enero de 2026. Las llamadas pertinentes son llamadas reales, personas que necesitan ser asesoradas. En el servicio ATENPRO en este momento tenemos 20 028 usuarias activas en violencia de género y 682 víctimas de otras violencias machistas. El servicio COMETA —con 4585 dispositivos activos, 4500 aproximadamente porque va variando, y 5517 expedientes— permite un seguimiento telemático que asegura el cumplimiento de las medidas judiciales. Estos servicios trabajan de manera coordinada, entre ellos también, para ofrecer información, protección y seguimiento inmediato, asegurando que cada víctima reciba respuesta rápida y segura del mismo modo en todo el territorio nacional.

Servicio COMETA. Se han implementado una serie de mejoras, el sistema se ha renovado con dispositivos más precisos —botones de alerta, conexión GPS, wifi y mejoras de seguridad digital—. La nueva licitación, que está ahora en curso, fue publicada en febrero de 2026; asegura instalación rápida, mantenimiento ágil y alta disponibilidad de dispositivos en todo el país, y en estos pliegos que están ahora en marcha se han introducido numerosas mejoras, con los aprendizajes obtenidos en la todavía actual contratación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 7

En séptimo lugar, en relación con el seguimiento del pacto —y me he referido a ello al principio—, se ha iniciado una colaboración con la Agencia para la Evaluación de Políticas Públicas, la AEVAL, para diseñar un sistema anual de seguimiento serio, que permita medir los resultados de manera más amplia y rigurosa, evaluando tanto la implementación como el impacto real en la vida de las mujeres, las niñas y los niños.

En octavo lugar, me voy a referir a las subvenciones públicas, en concreto, las de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que financia proyectos dirigidos a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y a sus hijos e hijas menores de edad o con discapacidad —esa es una de las convocatorias— y la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres. Se han ajustado criterios para garantizar coherencia legal y seguridad jurídica, clarificando la consideración de prostitución y gestión subrogada dentro de los proyectos financiados.

En noveno lugar, me quiero referir a los centros de atención integral 24 horas para víctimas de violencia sexual. Tenemos sesenta centros en funcionamiento en estos momentos en nuestro país; ofrecen atención 24/7 también, servicios psicológicos, jurídicos y sociales, sin necesidad de denuncia —esto es muy importante—. Estos centros materializan las medidas 118 y 387 del pacto, ofreciendo protección inmediata y especializada a víctimas de violencia sexual y su entorno.

Y me quiero referir, aunque sea someramente, a un aspecto del que normalmente no hablamos mucho: a la cooperación internacional. Saben ustedes que España es referente en la lucha contra la violencia sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. Se ha trabajado intensamente con sedes diplomáticas y la Dirección General de Españoles en el Exterior para mejorar también la atención a víctimas españolas en el extranjero, cumpliendo la medida 109 del pacto.

Finalmente, quiero referirme a las campañas de sensibilización de 2025 y, en concreto, a la campaña llamada «#ViolenciaDigital.EsViolencia», que pretendía y pretende concienciar sobre la violencia digital y el acceso a los recursos; la campaña sobre violencia vicaria, «#ViolenciaVicariaCero», para la sensibilización sobre violencia vicaria protegiendo a la infancia; y los Puntos Violeta, ya tenemos miles de farmacias —de esto ya he tenido oportunidad de contarles aquí—, y cada día se van incorporando más como puntos de información y apoyo a las víctimas, con formación a entidades locales y unidades de igualdad del ministerio. Las farmacias están asumiendo un papel muy importante en colaboración con el ministerio, sobre todo, en espacios rurales donde hay pocos servicios o donde las víctimas no quieren verse señaladas si acuden a un servicio y las puede ver el entorno o el propio agresor. La farmacia es un espacio que está cumpliendo una función desde luego muy buena e importante para las víctimas.

Concluyo. En su conjunto, el Ministerio de Igualdad y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género han consolidado un modelo de política pública que combina normativas, servicios, coordinación y seguimiento, asegurando que el pacto no quede solo en papel, sino que llegue de verdad a la vida de las mujeres, de los niños y las niñas. El pacto renovado demuestra que es posible combinar acción inmediata, planificación estratégica, evaluación rigurosa y sensibilización social, ofreciendo protección, prevención y acceso a derechos en todo el país.

Señora presidenta y señorías, los resultados de este primer año son claros: más del 50 % de las medidas están activas —como digo, nuestra medición ha sido a final de año, por tanto, en menos de un año—; los ministerios trabajan de manera coordinada, los recursos se han ejecutado o se están ejecutando y se han establecido sistemas de seguimiento y evaluación que garantizarán transparencia y eficacia. Este esfuerzo colectivo nos permite afirmar con certeza que la lucha contra la violencia hacia las mujeres es una política de Estado firme, duradera y basada en evidencias, que seguirá avanzando en 2026 y en los años venideros. El pacto renovado no es solo un documento o un plan, es una estrategia de vida, protección y dignidad, que nos recuerda cada día la obligación y el compromiso que tenemos con las mujeres y con las niñas de nuestro país, también con los hijos y las hijas de las mujeres.

Ya finalizo. Muchísimas gracias por la atención. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, delegada, señora Martínez Perza, por esta primera intervención.

Daremos ahora la palabra a los grupos.

Les recuerdo que la primera intervención es de siete minutos, pero del primer grupo en intervenir, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Vaquero Montero ha solicitado acumular las dos intervenciones porque luego se tiene que ausentar. Por tanto, tiene usted la palabra por diez minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 8

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker.

Arratsalde on. Muchas gracias y buenas tardes.

Gracias, señora Martínez Perza, por su comparecencia ante esta comisión y por el detalle de sus explicaciones.

Voy a centrar mi intervención en cinco cuestiones concretas, algunas las ha trasladado en su intervención —le pediré alguna información más— y otras son cuestiones que preocupan a nuestro grupo.

Inicio con una preocupación: el aumento de las mujeres asesinadas por violencia machista desde el inicio del año en todo el Estado. Esto es una realidad inaceptable que nos interpela como parlamento, como partidos políticos y como sociedad. Desde nuestro grupo, reiteramos un compromiso firme y activo para combatirla y también asumimos la responsabilidad de combatir los discursos negacionistas que tanto daño están haciendo, sobre todo, a la juventud, porque la violencia machista no es un fenómeno aislado, sino una expresión de desigualdad estructural. Y, frente a ello, reafirmamos nuestro compromiso feminista con su erradicación y con la protección efectiva de todas las mujeres.

En relación con el sistema COMETA, conoce la posición que nuestro grupo ha mantenido ante las incidencias conocidas en su funcionamiento, una actitud prudente, responsable y exigente en términos de transparencia. Prudente, porque no hemos querido contribuir a un debate que cuestione el sistema de protección en su conjunto; responsable, porque no queremos generar inseguridad ni revictimizar a las mujeres; y exigente, porque el sistema de protección, aunque no es infalible, debe mejorar su funcionamiento. Debemos aspirar a que las mujeres que han sufrido violencia machista, que han denunciado y que cuentan con un sistema de protección, puedan vivir con tranquilidad y, en última instancia, con libertad. Sabemos que ya se ha publicado la licitación del nuevo contrato COMETA y entendemos que esa licitación debería incorporar las conclusiones de los informes que anunció el ministerio. ¿Cuáles son las conclusiones de los informes internos y cuáles se han incorporado? ¿Nos podría también concretar qué más mejoras reales se han incorporado a esta nueva licitación? También, una cuestión concreta: del resultado de las auditorías internas y externas, ¿se van a derivar responsabilidades a las distintas adjudicatarias?

También quería poner el acento en otras incidencias del sistema: nos trasladan preocupación sobre las caídas del sistema o desconexiones. No es un asunto nuevo, podríamos decir que se ha dado desde su puesta en marcha. ¿Qué medidas se han incorporado en el pliego para garantizar y evitar esas caídas en el sistema? Por otro lado, los fallos en el funcionamiento: problemas de cobertura, avisos reiterados y, en ocasiones, provocados por los propios agresores. Aquí creemos que hay una cuestión que compartimos: no en todos los casos en los que se requiere una medida de protección el sistema COMETA es el más adecuado —si no hay suficiente cobertura, si el municipio es muy pequeño cuando el agresor reitera su intención y rompe la medida—. Por ello, es necesario avanzar en coordinación interinstitucional también con jueces y fiscales para determinar cuándo se debe establecer una medida de protección o cuándo hay que suspenderla y sustituirla por otra si no es la más adecuada. En Euskadi esto se trabaja en el marco del acuerdo interinstitucional donde participan todos los agentes que intervienen en la prevención, erradicación y protección de mujeres víctimas de violencia de género.

Dos preguntas más: ¿cómo se va a mejorar esta coordinación para adaptar las medidas cuando el sistema no sea adecuado? ¿Podría proponerse la eliminación y sustitución de medidas de protección desde COMETA evidentemente en coordinación con los servicios de atención y protección de cada comunidad?

En relación con la ley orgánica de violencia vicaria que usted ha citado, sabemos que el Gobierno, como usted ha dicho, la quiere aprobar y se va a iniciar la tramitación en el Congreso. Esperaremos el texto y entonces será cuando nuestro grupo haga aportaciones, cuando se inicie la tramitación. Aunque sí quería trasladarle una preocupación acerca del debate que ha trascendido sobre discrepancias en relación con el régimen de visitas a menores cuyos padres son agresores por violencia machista. Sabemos que, a pesar de que la LOPIVI contempla la suspensión de estas visitas, siguen produciéndose situaciones en las que se conceden poniendo en riesgo a los menores. Teniendo en cuenta que se está planteando modificar estos aspectos también en la LOPIVI, entendemos que no se puede regular de forma distinta en ambas normas. En todo caso, en nuestro grupo consideramos que con perspectiva feminista y de infancia la ley debería acotar la discrecionalidad judicial, establecer normas claras y garantizar el interés superior de los menores y su derecho a ser escuchados. En qué fase se encuentra el anteproyecto ya nos lo ha dicho, que pronto llegará al Consejo de Ministros, y esperemos que eso sea así. Si nos puede decir algo más sobre el abordaje del régimen de visitas, se lo agradeceríamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 9

En relación con la unificación de ayudas, conoce que es un asunto que preocupa en Euskadi. El Gobierno vasco ya ha desarrollado el decreto para el pago de ayudas a víctimas de violencia sexuales recogido en el artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, pero no ha podido modificar el sistema de ayudas a víctimas de violencia de género derivado del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 para equiparar ambas ayudas. Desde una perspectiva feminista no es razonable que existan diferencias entre víctimas de distintas manifestaciones de violencia machista. Actualmente los requisitos son más restrictivos en violencia de género. El informe de empleabilidad es obligatorio en casos de violencia de género y no en los de violencia sexual, y existen diferencias en cuantías, plazos y condiciones. Esto genera una desigualdad difícilmente justificable y no puede corregirse desde Euskadi porque depende de una normativa estatal; si no, ya lo hubiéramos hecho. ¿Qué avances se han producido en la unificación de estas ayudas? ¿Existe una previsión concreta para corregir estas diferencias?

En relación con la ley orgánica de trata, el anteproyecto ha generado preocupación en las entidades que forman parte de la mesa de trata en Euskadi, que trasladaron sus alegaciones a través de Emakunde. No me voy a alargar en cuáles son esas demandas porque me voy a quedar sin tiempo, pero lo que queremos comunicar es que esperamos que el texto definitivo llegue a esta Cámara incorporando esas cuestiones.

Quiero referirme también muy brevemente a las dos órdenes ministeriales sobre subvenciones, cuyo trámite de audiencia finalizó el 9 de marzo. Han sido recibidas con preocupación también en las entidades que forman parte de la mesa de trata de Euskadi, porque una cosa es el enfoque feminista y otra distinta es que, a través de una orden ministerial, se llegue a exigir la modificación de estatutos para definirse como entidades abolicionistas. Este planteamiento, muy desafortunado a nuestro entender e impuesto, puede invisibilizar realidades y aumentar la vulnerabilidad. Esta preocupación ha sido trasladada también por Emakunde y por entidades con amplia trayectoria. ¿Se van a revisar estos criterios? ¿Cómo se garantizará el acceso de entidades que no se definen como abolicionistas pero que tienen experiencia y conocimiento? ¿Con qué grupos políticos va a desarrollar estas ayudas cuando saben que no es una política que tenga acuerdo o consenso?

Finalizo, señora Martínez. Todos los temas que le he planteado tienen un elemento común: las políticas públicas de igualdad y de erradicación de las violencias machistas deben situar a las mujeres en el centro, no en el plano teórico, sino en su seguridad real, en su protección efectiva y en sus derechos.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario VOX y, por ese grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Martínez Perza.

A fecha de hoy, la cifra de mujeres asesinadas por la llamada violencia de género es de 14, el doble de las que habían asesinado en esta misma fecha en el año 2025. Es más, la cifra que tenemos este año es la séptima peor desde que ustedes cuentan estos asesinatos, en el año 2003. De los veintidós años en los que hay estadísticas, solo hay siete años con cifras más altas. Han asesinado una mujer cada cinco días. ¿De verdad que somos una referencia mundial? ¿No le parece esto a usted un dato lo suficientemente preocupante como para que nos dé una explicación en esta comparecencia? Pues parece que no, porque usted no ha dicho ni una sola palabra de este hecho. No parece que le preocupe, pero usted, su delegación de Gobierno y el Ministerio de Igualdad son los responsables de este desastre. Lo que parece con esta actitud es que ustedes no quieren acabar con este problema, que no les importan las víctimas, porque está claro que sus políticas no están funcionando, están dejando desprotegidas a las mujeres y ustedes se niegan a rectificar.

Como he dicho, a fecha de hoy tenemos el doble de víctimas, y si vamos a los datos de agresiones sexuales con penetración, según el informe del Ministerio del Interior, desde el año 2017 las agresiones han aumentado un 288 %, pero tampoco ha dicho usted nada de esto. ¿No cree usted que esto merece un estudio en profundidad? ¿No cree que sería importante saber la causa de este aumento y saber quién está cometiendo estos delitos para poder acabar con este problema que se ha triplicado? En el año 2024 del total de detenidos por agresiones sexuales con penetración, el 40 % eran extranjeros, que representan el 13 % de la población. Y del otro 60 % hemos preguntado al Gobierno que cuántos han adquirido la nacionalidad española desde el año 2018 y la respuesta ha sido que el sistema estadístico de criminalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 10

no contempla esa diferencia. Claro, no les interesa, pero todos sabemos que son muchos, porque ustedes están otorgando la nacionalidad española a millones de hombres procedentes de culturas en las que se denigra a la mujer y se practican atrocidades como ablaciones de clítoris —setenta ha habido en Andalucía este año— o matrimonios forzados de niñas. Esto, señora delegada del Gobierno, debería estar prohibido en España.

Tampoco ha hablado usted de los más de cien hombres que se han cambiado de sexo en España simplemente yendo al Registro Civil y diciendo que son mujeres para acogerse a la ley trans y evitar ser condenados por violencia de género. Ni tampoco ha hablado de los miles de violadores que han rebajado sus penas y los cientos de ellos que han salido de la cárcel gracias a esta ley. Esta es la verdad, señora Martínez Perza. Esto es lo que está sucediendo en España y ustedes lo saben, pero lo niegan simplemente porque ustedes lo que quieren es reemplazar a los españoles que no les votan por este tipo de hombres y no les interesa que esto se sepa, pero resulta que la realidad es tozuda y ustedes están deliberadamente dejando desprotegidas a las mujeres como bien demuestran los datos que les he comentado. Lo que parece ser que sí les importa ahora es que haya una procesión en Sagunto en la que no participan las mujeres.

Pero ¿qué están haciendo ustedes de verdad para proteger a las mujeres? Porque usted nos ha contado todas estas medidas que dice usted que van a hacer, pero ¿qué están haciendo ustedes? Se lo digo yo: comités de crisis, puntos focales, informes, macroencuestas, estadísticas, observatorios, campañas de sensibilización, cursos, grupos de trabajo..., todas estas medidas inútiles del Pacto de Estado, pero cero medidas de verdad para proteger a las mujeres y que bajen los asesinatos y las violaciones, señora delegada del Gobierno.

Usted viene hoy aquí a comparecer presentando un informe que lo único que hace —o lo que ha hecho usted también en su comparecencia— es nombrar la medida, decir qué número de medida es, qué ministerio la ha ejecutado, qué porcentaje de ejecución tiene, pero realmente usted no está explicando nada del resultado; porque además ha dicho que están ustedes desarrollando un sistema de seguimiento. O sea, llevamos un año con este pacto y ustedes no tienen un sistema de seguimiento. ¿No le parece increíble, señora delegada? También ha dicho usted que han repartido ya 82 millones de euros a los diferentes ministerios implicados y 200 a las comunidades autónomas y entidades locales, es decir, casi 300 millones de euros del dinero de los españoles. ¿Y qué han conseguido ustedes con este dinero? Que a fecha de hoy hayan asesinado al doble de mujeres que el año pasado y hayan violado a tres veces más.

El informe también tiene un cuadro con la dotación económica de a qué ministerio ha ido cada dotación. Adivinen cuánto dinero ha ido al Ministerio de Igualdad y cuánto al de Interior: al de Igualdad 52 millones de euros y al de Interior 530 000 euros. Es decir, ustedes le han dado 500 000 euros al ministerio que está encargado de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el que va a proteger a las mujeres, porque ellas lo que quieren es que de verdad las protejan. Para efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no hay dinero, pero para ponerle un guardaespaldas a Sarah Santaolalla por una denuncia de una agresión que todo el mundo ha visto que es falsa sí que hay dinero, sí hay guardaespaldas. Y al Ministerio de Justicia le han dado 283 000 euros, señora Martínez Perza. Es alucinante. No sé si sabe usted que por culpa de la llamada ley Bolaños y la asunción de nuevas competencias los juzgados de Violencia sobre la Mujer están sumidos en un caos que ha sido denunciado por varios magistrados, que se ven desbordados porque se ha retirado personal de estos juzgados. Y, por supuesto, esto también está perjudicando a las mujeres víctimas de malos tratos. Entonces, usted lo sabe, pero ha decidido darle 260 000 euros. Fenomenal. ¿No cree usted que habría que invertir más dinero? ¿No lo cree usted, de verdad? ¿No lo cree? Parece ser que no lo cree. Es increíble.

Para finalizar, igual que han hecho las demás compañeras, me gustaría preguntarle por el nuevo contrato de las pulseras, que dice usted que se está renovando. Hay una licitación por un importe total de 111 millones de euros, el triple de lo que costaron las anteriores. ¿Por qué ha aumentado al triple ese presupuesto? Da la sensación de que lo que ustedes se gastaron, como bien se ha demostrado, no funciona. Ustedes han tirado el año pasado 40 millones de euros de los españoles a la basura. A ver si este año contratan un sistema mejor. Y también me gustaría saber por qué han retrasado quince días el plazo de licitación, porque terminaba el 5 de marzo, lo han retrasado al 20 de marzo y no sabemos si ya se lo han adjudicado a una nueva empresa. Me gustaría que nos explicara, ya que está usted aquí, si ese contrato ha sido ya adjudicado a alguna empresa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana Aguilera.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer su disponibilidad permanente para venir a esta comisión a explicar los trabajos que se están desarrollando en la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, especialmente en una cita tan importante como la que tenemos el día de hoy, que es precisamente para explicar el desarrollo de este primer año de ejecución desde que renovamos el pacto de Estado justamente aquí, en el Congreso. Por tanto, es un día importante para conocer qué se está haciendo, cuál es el grado de ejecución durante este primer año y también, por supuesto, para poder hacer todas las propuestas pertinentes. Este pacto de Estado, desgraciadamente, es cada vez más necesario, porque, efectivamente, en lo que llevamos de año tenemos ya un total de catorce mujeres asesinadas y tres menores de edad que han sido víctimas de violencia vicaria. Lamentablemente, hoy empezábamos esta comisión nuevamente con un minuto de silencio, pero ya es costumbre que los martes, cuando comenzamos el Pleno de este Congreso, tengamos que hacerlo con un minuto de silencio en memoria de una mujer que ha sido asesinada. Y es precisamente esta la razón por la que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación de la representante del PNV con relación a estas víctimas.

Quiero dar un dato que es importante, y es que desde el año 2003 los asesinatos han disminuido un 35,2 %, lo que muestra que la ley integral de violencia de género es una ley que contribuye a salvar vidas, algo que no podemos olvidar. Por supuesto, el pacto de Estado al final lo que hace es ampliar esta ley, nos permite llegar más lejos y, por supuesto, complementa las medidas de la ley de 2004. Es una apreciación, porque se hablaba de la negación cada vez más presente en los jóvenes, pero yo creo que más que la negación es la polarización, que hace que las mujeres jóvenes estén cada vez más concienciadas y, sin embargo, que los hombres jóvenes quizá hagan más caso a los bulos y la desinformación, cayendo al final en esos mensajes que a la ultraderecha le gusta tanto distribuir. De hecho, tengo que decir que me he asustado, porque estaba de acuerdo con la representante de VOX cuando hablaba de que teníamos que hacer estudios e investigaciones de por qué ocurren las agresiones sexuales. Me ha asustado de verdad, porque por un momento estaba de acuerdo con ustedes. Por suerte, volvimos a la normalidad e, *ipso facto*, ustedes se pusieron en contra de las medidas que recoge ese pacto de Estado. Me he tranquilizado al saber que estamos en posiciones contrapuestas, porque, cómo no, han cargado nuevamente contra la inmigración. Ojalá fuera tan fácil acabar con la violencia machista como poner una frontera. De verdad, ojalá fuera una cuestión racial o cultural, pero, desgraciadamente, es mucho más profundo.

Como decía al principio, estamos aquí más de un año después de la renovación de este pacto y, por supuesto, toca agradecer el impulso del Gobierno, pero también hay que agradecer la altura de miras y la generosidad de todos los grupos políticos que suscribimos ese pacto, incluidas también, por supuesto, las renuncias que todos los grupos tuvimos que aceptar para que pudiera haber un pacto que pudiéramos suscribir. Y es que el trabajo, sin duda alguna, valió la pena cuando hoy escuchamos y podemos comprobar que, efectivamente, en tan solo un año —un año de cinco, es importante también poner esto en valor, que completa ese pacto de Estado— ya se ha ejecutado un total del 51 % de las medidas que se recogen. Quiero, además, hacer especial mención a esas medidas en las que se hizo más hincapié, como mejorar la trazabilidad de los fondos, algo que era muy importante, y también detallar las competencias de las medidas, porque para saber si se están ejecutando o no es necesario saber si es responsabilidad del Estado, de la comunidad autónoma, del ayuntamiento e, incluso, dentro del Estado, si es competencia del Instituto de las Mujeres o si lo es del Ministerio de Justicia, por decir un ejemplo. Esto es algo muy importante. Y, por supuesto, evaluar mejor la ejecución —como estamos haciendo ahora mismo— de todas y cada una de las medidas. Además, quiero poner en valor que duplicamos las medidas, pues son un total de 461 medidas con un compromiso económico firme. Algo que aprendimos en el pasado es que de nada servía tener unas medidas si no se acompañaban de unos fondos económicos que, evidentemente, pudieran dar respuesta al contenido de estas medidas. Por tanto, podemos celebrar que el pacto de Estado se está ejecutando de forma adecuada.

En cuanto a las medidas concretas contra la violencia vicaria, se puso el foco no solamente en el desarrollo de todas las medidas que vienen recogidas en el pacto, sino sobre todo en este anteproyecto que se pretende sacar adelante, que por supuesto está en marcha y es necesario que se apruebe, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 12

vemos cada vez más cómo, desgraciadamente, los agresores han aprendido que la mejor manera de dañar a las mujeres es hacerles daño precisamente a través de sus hijos e hijas.

Sobre las medidas contra la violencia sexual, es importante no caer en las revictimizaciones y es fundamental la acreditación de las víctimas. Cuando hablamos de todas estas medidas lo importante es que esas mujeres puedan acceder a todas ellas y a los servicios en dos líneas. Primero, tienen que poder acceder a todo el sistema de protección, pero algo que nunca debemos olvidar es la reparación del daño. Es algo que muchas veces olvidamos porque siempre nos enfocamos en la protección —que, por supuesto, es fundamental—, pero no podemos olvidarnos de la reparación del daño, que es tan importante sobre todo para las víctimas de violencia sexual.

Sobre la ley de trata, nos encantaría tener el anteproyecto sobre la mesa, pero también somos conscientes de que si precisamente no se ha traído ya es porque se está intentando dialogar con todas las organizaciones que han presentado múltiples propuestas y se está intentando poder integrarlas en el anteproyecto. Por tanto, creo que es más importante eso, que sea una ley que goce de consenso, a que la traigamos aquí deprisa y corriendo.

En relación con esas líneas de subvención dirigidas a las víctimas de trata, de violencia sexual, lo que se ha hecho es un ajuste de criterios que nosotros creemos que también es necesario. Yo simplemente quiero acabar con una idea, y es que nunca acabaremos con la desigualdad entre hombres y mujeres mientras los hombres piensen que tienen a su disposición acceder a los cuerpos de las mujeres. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para concluir esta primera ronda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Franco González. Cuando quiera.

La señora **FRANCO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

El verdadero balance del pacto no está en este informe, sino en cuántas mujeres siguen siendo asesinadas, cuántas siguen siendo agredidas y cuánta confianza real tienen las víctimas en que el sistema las protege. Y ese balance es desolador. Desde 2018, desde que gobierna Pedro Sánchez, los delitos sexuales han subido un 66%; las agresiones con penetración, un 180%; y las víctimas de violencia de género con medidas u órdenes, más del 18%. En apenas tres meses de este año 2026 —ya se ha dicho— hemos tenido que lamentar el asesinato de catorce mujeres y de tres menores víctimas de violencia vicaria y han tenido que convocar ustedes dos comités de crisis. Es el retrato más cruel del sistema. Cada uno de estos asesinatos es un fracaso colectivo, pero sobre todo es un fracaso de un sistema que no ha llegado a tiempo y que necesita refuerzos urgentes en medios, en coordinación y en protección efectiva.

Quiero detenerme en un caso que ha conmocionado a España, el de Miranda de Ebro: un agresor con un perfil muy violento, con antecedentes graves, recién salido de prisión, que en veinte días en la calle asesinó a tres mujeres e hirió a cuatro personas. Él y la víctima de violencia de género figuraban en VioGén como casos inactivos. Cómo alguien con esos antecedentes pudo salir a la calle sin ningún tipo de seguimiento es una de las preguntas que se hace la gente en la calle, las mujeres, la sociedad, y la sensación colectiva es que no fue una fatalidad inevitable, sino una renuncia, que el sistema falló. Algo parecido ocurrió en Ibiza el pasado 15 de febrero: un agresor con orden de alejamiento, una mujer en la UCI y una pulsera que, según la familia, ni avisa ni protege ni impide el acceso al domicilio. Quien reacciona es la familia, no el sistema. Otra pulsera que falla. La Fiscalía, en su memoria, les advirtió de sobreseimientos y absoluciones por falta de prueba tras el cambio de contrato de las pulseras antimaltrato, y el Consejo General del Poder Judicial les alertó de los riesgos. Hemos conocido que entre marzo del 2024 y noviembre de 2025 el centro COMETA recibió al menos cincuenta y cuatro alertas graves de jueces, fiscales y fuerzas de seguridad por rotura de pulsera sin aviso a la víctima, agresores no localizados, sin notificación, víctimas sin posibilidad de contactar, fallos de geolocalización y de cobertura. El Defensor del Pueblo, en su último informe presentado ayer mismo, se hace eco también de estos fallos, de problemas de falta de cobertura, de baterías deficientes, de manipulación fácil por el usuario, de tecnología obsoleta.

Frente a esta realidad, la respuesta política del ministerio fue negar o minimizar el problema. La ministra dijo radicalmente que las pulseras no han fallado, que han funcionado en todo momento, y calificó de bulos las denuncias, y usted misma, en esta comisión, afirmó que las incidencias afectaban solo a procesos judiciales o quebrantamientos ya sucedidos, no a la seguridad de las mujeres ni a las agresiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 13

Sinceramente, es difícil condensar más negacionismo en menos palabras. Ahora nos han anunciado un nuevo contrato que no exige —corrijame si me equivoco— la cobertura satelital, lo que deja desprotegidas a las víctimas en zonas rurales o de montaña de difícil localización. Un sistema incapaz de localizar a una mujer cuando está siendo agredida no es un sistema, es una ficción tecnológica muy cara. Es un contrato que ofrece a la nueva adjudicataria ampliar el periodo de transición hasta seis meses, sin tener en cuenta que, según el actual contrato, solo se puede exigir un máximo de tres meses a la actual adjudicataria, una discrepancia que podría poner de nuevo en riesgo la continuidad de la protección de las víctimas durante ese periodo de traspaso. Por cierto, ¿qué van a hacer ustedes con los miles de pulseras adquiridas por el ministerio si en este contrato las van a cambiar por tobilleras?

Mientras el sistema de protección telemática no sea fiable, mientras no se corrijan los fallos de COMETA y no se revisen los criterios de seguimiento de agresores con antecedentes graves no podemos hablar seriamente de cumplimiento del pacto. ¿Qué medidas inmediatas van a impulsar en COMETA y en VioGén? ¿Van a garantizar la cobertura en COMETA también en estas zonas rurales?

Cuando profundizamos en la ejecución del pacto, su informe sinceramente derriba todo triunfalismo. De 461 medidas se han iniciado —iniciado solo— 235, un 51 %. Es decir, la mitad del pacto sigue en el cajón. El Ministerio de Igualdad está implicado en un total de 347 medidas con diferentes niveles de responsabilidad y solo ha iniciado 113 de las 211 que lidera directamente. Es decir, el centro impulsor del pacto no está a la altura de la magnitud del reto que el propio Gobierno asumió. Si miramos donde de verdad se juega la seguridad, el escenario es este: Interior solo ha iniciado un 8 % de las medidas; Justicia solo ha iniciado un 33 %; Sanidad, un 36 %; Transformación Digital, un 4 %; Derechos Sociales, un 28 %. Solo se salva el Ministerio de Exteriores, con un 56 %. Es decir, justo donde más falta hace, el Estado llega tarde, poco y mal. Los ministerios que deberían reforzar la respuesta institucional, sanitaria y social a las víctimas tampoco están a la altura del compromiso que aprobó esta Cámara. Solo una pincelada de la medida 208, primera del bloque de Justicia y Seguridad: incrementar la mejora y los recursos de las unidades policiales. Según Interior, en España hay 103 000 casos activos con protección policial. Los sindicatos policiales denuncian que el número de agentes no ha crecido al mismo ritmo que los casos. Hay policías que tienen a su cargo más de cien expedientes activos, lo que dificulta el seguimiento individualizado y la reacción inmediata. Hay un segundo frente decisivo, el del impacto de la ley Bolaños. Su diseño ha supuesto que los juzgados de Violencia sobre la Mujer estén saturados y haya retrasos en las resoluciones, lo que representa un efecto disuasorio evidente. El Defensor del Pueblo alerta de nuevo en su informe sobre la complejidad de los procesos, dilaciones, desatención de los derechos de las víctimas y victimización secundaria, que en ocasiones aleja a las mujeres de la denuncia y las lleva a desconfiar del sistema de protección. Esto no es coherente con un pacto que habla de cercanía, accesibilidad y especialización.

El resultado: un pacto hipertrofiado en discurso y raquítrico en ejecución allí donde importa, en las comisarías, en los juzgados y en los dispositivos que deben sonar antes de que suene el 112. Tampoco existe un sistema integral público y transparente de seguimiento y evaluación del pacto. Su informe admite que ese plan está en fase de diseño, es decir, que llevan un año gastando dinero sin haber terminado todavía el cuadro de mandos. En 2025, la Administración General del Estado ha destinado más de 82 millones de euros al cumplimiento de las medidas, 200 transferidos a comunidades autónomas y entidades locales. Con este volumen de recursos, la obligación de ofrecer resultados medibles y un sistema de protección que funcione no es una opción, es una exigencia democrática, como lo es también la trazabilidad del gasto y el cumplimiento de la medida 442. Imagino que la falta de presupuesto explicará el bajo nivel de ejecución de ciertas medidas por los departamentos ministeriales. Luego, no se extrañen de que los jóvenes desconecten de la agenda de igualdad y crean que la lucha contra la violencia de género es ideológica.

Lo que nos trae hoy no es un balance de cumplimiento, sino solo un retrato de medidas puestas en marcha; es decir, ni el tablero de control está terminado ni podemos hablar honestamente de resultados. Nos habla del logro, de las modificaciones de dos órdenes, de bases reguladoras... Aquí sí me sumo a la crítica que se ha hecho de comunión con determinada ideología, sobre todo en relación con la prostitución —y lo dice una persona abolicionista—, pero no deja de llamar la atención que un ministerio que no ha traído aquí la ley de abolición de la prostitución y que tiene paralizada —repito, paralizada— la ley de trata adopte este tipo de limitaciones cuando es necesario luchar con todos los recursos contra la trata de personas, contra esta esclavitud del siglo XXI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 14

Lo que quiero decirle, finalmente, es que nos venden un informe con un primer análisis de un gran impulso del pacto, pero los datos dicen lo contrario: casi la mitad de las medidas están en el cajón, hay ministerios clave desaparecidos, un sistema de pulseras que acumula fallos y dudas, la justicia se aleja y hemos tenido dos comités de crisis en apenas tres meses. El problema no es que falte discurso, lo que falta es coordinación y protección real cuando una mujer da el paso difícil en su vida de pedir ayuda al Estado.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno de palabra ahora de la señora delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza, para dar contestación a los grupos parlamentarios que han intervenido.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Martínez Perza): Muchas gracias, señora presidenta.

A ver si me da tiempo a contestar a todo, porque se han suscitado bastantes cuestiones y me gustaría responder a todas, pero no sé si podré. La señora Vaquero, del PNV, ha planteado una cuestión que han planteado todas ustedes, que es el aumento de asesinatos en estos primeros meses del año. Como comprenderán, señorías, esto es un horror para ustedes y para nosotras en el ministerio. Esto es un horror. Desde luego, no somos responsables de los asesinatos; los responsables de los asesinatos son solamente los asesinos; solamente los asesinos. Eso para empezar. Es verdad que este inicio de año está siendo un horror, con catorce mujeres asesinadas. No se daba una cifra semejante desde 2020, hace unos años ya; en ese caso, hasta el mes de marzo se produjeron diecinueve asesinatos. Ojalá que no aumente el número, creo que es el interés de todas. Por supuesto, el ministerio y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se sienten completamente interpelados por esta situación y no estamos de brazos cruzados. No estamos de brazos cruzados, por eso hemos hecho un plan de actuación ante el repunte de asesinatos que estamos padeciendo en el inicio del año. Este plan de actuación es importante, porque esto no solo afecta al Ministerio de Igualdad, y el pacto es un reflejo de que es responsabilidad de todas las instituciones, de todas, incluyendo esta Cámara. Es responsabilidad de todas.

Tenemos un plan que ya estamos llevando a cabo. En primer lugar, la actuación tiene que ver con las propias comunidades autónomas, que tienen también cosas que hacer con respecto a la violencia contra las mujeres. Hay un montón de medidas del pacto cuya responsabilidad directa es de las comunidades autónomas. Queremos abordar con ellas —y ya lo estamos adelantando, porque ya hemos tenido una reunión de la comisión técnica sectorial en la que hemos avanzado esto— el análisis de lo que está pasando, de qué ha pasado este inicio de año desde el punto de vista de las responsabilidades que podamos tener cada institución y qué podemos hacer cada una para mejorar. Aquí tenemos que poner el acento en la necesidad del compromiso de las comunidades autónomas y la conveniencia de que también elaboren un plan dentro de sus competencias, porque tienen la competencia de atender a las mujeres, y en algunos casos de asesinato que se han producido este año los servicios de las comunidades autónomas conocían que existía esa violencia. Eso lo dejo ahí. Esta es una primera cuestión: tenemos que trabajar todas las instituciones —todas— con seriedad y dejando las batallas políticas a un lado.

En segundo lugar, vamos a trabajar con el Consejo General del Poder Judicial, en concreto con el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, y ya tenemos una reunión agendada. Vamos a hacer una valoración con el Consejo del Poder Judicial sobre este repunte de los primeros meses del año. También vamos a repasar, junto con el Consejo General del Poder Judicial, algunos comunicados que ya hemos realizado en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el mes de enero, comunicados que remitimos al Consejo General del Poder Judicial poniendo de manifiesto algunas disfunciones que nosotros hemos detectado en los órganos judiciales, con la idea de que se puedan ir corrigiendo. No solo hemos mandado comunicados —y ahora voy a referirme a ellos—, sino que ya tenemos la reunión agendada.

Estos comunicados tienen que ver con otras cuestiones que han planteado en relación con los dispositivos COMETA. En primer lugar, el caso de Ibiza —que ha planteado usted— no tuvo nada que ver con un fallo del sistema COMETA, tuvo que ver con que con el sistema COMETA se recomienda no menos de 350 metros de distancia de prohibición de aproximación. Cuando el órgano judicial establece menos metros, lo que hacemos automáticamente es decirle al órgano judicial que, por favor, aumente la distancia de prohibición para que dé tiempo a que el sistema pueda reaccionar. Si la distancia de alejamiento que le ponemos al agresor de la víctima son 100 metros, antes de que salten alertas, antes de que se puedan hacer llamadas, ya está el agresor encima de la víctima. Entonces, este sistema está preparado técnicamente para un mínimo de 350 metros. Es más, el protocolo que existe, el de todas las instituciones, incluyendo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 15

del propio Consejo General del Poder Judicial, recomienda una distancia mínima de 500 metros. Este es uno de los temas que queremos abordar en esa reunión, pero que ya hemos comunicado. En el caso de Ibiza, en concreto, se produjo el fatal asesinato en febrero, pero es que el 8 de enero ya habíamos enviado esta comunicación al juzgado competente para que, por favor, ampliara la distancia. Cuando se produjeron las alertas, sonaba la alerta al mismo tiempo que las propias llamadas. No es operativo a tan poca distancia. Es un sistema que tiene mucha utilidad, pero tiene unas limitaciones. Desde el punto de vista técnico, es así. Se lo hemos hecho saber a los órganos judiciales y está recogido en el protocolo de funcionamiento de este servicio, quiero dejarlo claro, y esto se traslada al Consejo. Cuando el órgano judicial impone un dispositivo COMETA se le trasladan también las situaciones que suceden y las zonas fijas de exclusión —así se llaman—, que para el agresor son, principalmente, el domicilio de la víctima y su lugar de trabajo. Pero vamos a quedarnos con el domicilio de la víctima. Cuando el órgano judicial impone este alejamiento y resulta que el agresor vive dentro de la zona de prohibición que se le ha impuesto, el dispositivo y el sistema están todo el rato generando alertas. Y la propia víctima, cuando de verdad se están acercando a ella para hacerle daño, no sabe distinguir si es que está en casa o no está en casa. En esos casos no recomendamos este sistema, o lo que recomendamos es que se le imponga un alejamiento superior a este señor y se tenga que ir de la zona de exclusión de la víctima, que es como de verdad se la protegería. Por eso, queremos abordarlo con el Consejo General del Poder Judicial.

Más cuestiones. Por ejemplo, cuando los agresores —que esto no es nada extraño, porque son personas que, en general, no idean cosas buenas— estropean voluntariamente los dispositivos para que no funcionen —y esto sucede—, se le comunica al órgano judicial y este no incoa procedimientos por quebrantamiento ni por daños. Nosotros recomendamos que eso se haga para que todo el sistema de nuestro país se muestre firme con los agresores y el agresor sepa que si hace eso tendrá consecuencias. Esa es otra de las recomendaciones que hacemos.

Hay algunas otras que tienen que ver con el sistema. Por ejemplo, que se usen más y que se acuerden en mayor medida por los órganos judiciales los informes específicos de valoración del riesgo que se hacen por parte de las unidades de valoración forense integral ya dentro del procedimiento judicial, más allá de la primera valoración de urgencia que se hace desde el sistema VioGén. Porque tenemos unas unidades de valoración forense integral —que es otra cuestión que queremos trabajar con las comunidades autónomas, porque la mayoría son competencia de estas; no todas, pero la mayoría— que están para eso. Son equipos multidisciplinarios, no solo son médicos forenses, y están para hacer valoraciones del riesgo en mayor profundidad, más adecuadas y que sabemos que sirven para proteger. Este tipo de cuestiones las vamos a trabajar con el Consejo General del Poder Judicial muy próximamente, y seguro que podremos avanzar. Del mismo modo, las trabajaremos con la Fiscalía, pues son cuestiones muy similares que afectan al sistema judicial.

Vamos a convocar un pleno extraordinario con el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para analizar este repunte, para que se analice desde todos los puntos de vista. En el observatorio participan incluso la Confederación de Empresarios, los sindicatos, la Federación Española de Municipios y Provincias, entidades de la sociedad civil, varios ministerios y representación de comunidades autónomas y queremos ver qué puede aportar cada uno desde sus competencias. Insisto, esto no es cosa de un ministerio, es cosa de todas las sociedades, de todas las instituciones.

También vamos a trabajar con el Ministerio de Interior para analizar este repunte, para coordinar mejor el traspaso de información y para establecer las mejoras que consideremos entre todos que son necesarias.

Igualmente, colaboraremos con el Ministerio de Política Territorial para coordinar mejor el trabajo en el territorio de nuestras subdelegaciones y nuestras unidades de violencia con las propias comunidades autónomas, con los cuerpos policiales y con los órganos judiciales.

Con la Federación Española de Municipios y Provincias, además de en las medidas que nos proponga la propia federación, queremos trabajar en sugerencias de actuación similares a las de las comunidades autónomas, algunas muy específicas como la necesidad de que se incorporen las Policías locales a todo el trabajo que hace VioGén; es decir, que se incorporen los municipios que aún no pertenecen al sistema VioGén.

Vamos a trabajar también con entidades de mujeres migrantes porque tienen una vulnerabilidad específica que, desde luego, aumenta el riesgo de que sufran violencia grave. ¿Y por qué? Pues porque están fuera de su país, están más solas y es más complicado para ellas escapar del agresor y poder irse de la casa, sobre todo si tienen hijos. Vamos a trabajar también con ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 16

Con el Ministerio de Sanidad, para los protocolos de detección en el ámbito sanitario, que también hemos estudiado en estos comités de crisis, porque no los hacemos en balde, sino para aprender y mejorar. En estos comités de crisis nos hemos dado cuenta también de que el sistema sanitario atendía a algunas de estas mujeres que tenían una larga trayectoria en cuestiones de salud mental, y también a algunos agresores.

Con el Ministerio de Educación, por supuesto, en cuestiones como la guía de educación afectivo sexual y en resolución pacífica de conflictos.

Con el Ministerio de Justicia, en las unidades de valoración forense integral en las que tiene competencia el ministerio, en aquellos territorios que no tienen transferidas las competencias de justicia, porque, al igual que vamos a trabajar esto con las comunidades autónomas para que las unidades de valoración forense integral estén suficientemente dotadas, también lo vamos a trabajar con el Ministerio de Justicia.

En líneas generales, este es nuestro plan de actuación. Por tanto, este repunte no hace que estemos un rato tristes y luego nada; señorías, estamos trabajando para poder aportar y para saber qué está pasando y qué podemos hacer para mejorar. Tengo también una cosa muy clara, y se lo traslado tal y como lo pienso: en este momento, los agresores se sienten envalentonados por los discursos negacionistas y de cuestionamiento del sistema que estamos escuchando. **(Rumores)**. Están envalentonados y, desde luego, eso lo vamos a analizar.

Sobre las distintas cuestiones que han planteado sobre COMETA, intentaré referirme a todo lo que pueda, sobre todo a la nueva licitación que está en marcha. Por ejemplo, alguien ha planteado una cuestión sobre por qué se ha ampliado el plazo, no recuerdo ahora quién. **(La señora Aguirre Gil de Biedma levanta la mano)**. Usted, vale. El plazo se amplió porque, cuando salió esta licitación, siguiendo el procedimiento de contratación en el sector público, se podían presentar preguntas públicas. Muchas veces las preguntas las realizan las empresas que tienen algún interés en licitar y tienen dudas. Hemos recibido casi 250 preguntas de una gran complejidad y queríamos responderlas, porque queríamos que todas aquellas empresas y todo aquel que tuviera interés en presentarse tuvieran la información necesaria, y se han respondido. Por eso, para poder responder a todo y para que hubiera igualdad de oportunidades, ampliamos el plazo de presentación; lo ampliamos antes de que finalizara. Repito, antes de que finalizara, porque también he escuchado por ahí alguna voz que ha dicho: Es que ustedes han ampliado el plazo porque no se presentó nadie. No, ampliamos el plazo antes de que finalizara, precisamente para poder responder a todas estas cuestiones, que no eran nada sencillas.

Para la licitación que está ahora en curso se prevé una duración inicial de treinta y seis meses, con un presupuesto base de algo más de 71 369 000 euros, que se puede elevar a 111 millones si se dieran las dos prórrogas anuales que están previstas. O sea, no es que el contrato salga por 111 millones, sino que esto sería así en el caso de las dos posibles prórrogas, porque se tienen que prever en la licitación. Por tanto, la duración máxima sería de sesenta meses: treinta y seis meses y dos posibles prórrogas anuales de doce meses cada una. Los nuevos pliegos incluyen diversas mejoras en el suministro, mantenimiento y almacenamiento de los dispositivos. Voy a referirme solo a algunas de ellas, porque son bastantes. Se incrementa el número de dispositivos a adquirir a lo largo del contrato hasta un total de 17 660. ¿Por qué? Pues porque nos hemos dado cuenta de que, sobre todo, los agresores los estropean, y encima tampoco se les piden cuentas. Por eso queremos hablar con el Consejo General del Poder Judicial en el sentido al que me he referido antes. Se fija en 2000 el *stock* mínimo de dispositivos disponibles para su instalación en cualquier momento. Se garantiza el mantenimiento o sustitución de los dispositivos en menos de veinticuatro horas y se exige la reparación de cualquiera que se haya manipulado, roto o averiado en un máximo de tres meses, para volverlo a poner en el circuito. Posibilidad de compra por separado de los elementos de los que consta un kit de dispositivos; es decir, que no se tenga que comprar todo el paquete completo, sino que se puedan comprar cargadores sin tener que comprar tobilleras, o tobilleras sin tener que comprar teléfonos móviles, para ir adecuando el volumen de compra a la realidad de las pérdidas. Ajustes en las características exigidas para asegurar que los dispositivos sean en su mayoría tobilleras, en vez de brazaletes, por su mayor dificultad para ser manipuladas. Implantación de mecanismos de protección contra la manipulación con material antivandálico. Se ha mejorado la resistencia al agua. Se han incluido sensores de movimiento y de temperatura corporal. Tanto la tobillera como el teléfono móvil que completa el sistema del inculcado deberán disponer de una tarjeta electrónica eSIM, para que no pueda ser extraída en ningún caso, y contarán con pantallas de cristal reforzado. Las tobilleras de los nuevos dispositivos contarán con geoposicionamientos autónomos, con baterías recargables de mayor capacidad y con la posibilidad de modificarlas a distancia, a través del teléfono móvil del propio agresor, para que él pueda cargarlas. En materia de seguridad, se incorporarán igualmente mecanismos para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 17

evitar la simulación, el falseamiento o manipulación de datos que se envían desde los dispositivos al centro de monitorización y control de la Sala COMETA. Medidas de mejora en la operación del servicio integral de seguimiento, como la exigencia de incorporar a la oferta técnica un plan de transición detallado en respuesta a los requerimientos que hemos hecho del envío de un plan de devolución al final del contrato, o nuevas funcionalidades en la plataforma para garantizar que el personal de la Sala COMETA tenga toda la información cómodamente a su alcance. El contrato incluye por primera vez un número 900 adicional exclusivo para la comunicación de las víctimas con la Sala COMETA, y dos puestos de especialistas en psicología para llamadas de víctimas que requieran una atención especializada. Se creará la figura del responsable coordinador del servicio de suministros, gestión y mantenimiento de los dispositivos, que controlará el *stock* de cada uno de los elementos, de los kits, etcétera.

Les voy a compartir una cuestión, porque precisamente esta mañana he tenido la reunión mensual de seguimiento del servicio a la que asisto cada mes: es muy gratificante conocer cómo, a pesar de lo que se diga públicamente sobre las alarmas injustificadas que se generan de que este sistema no sirve, las víctimas a las que realizamos encuestas mayoritariamente agradecen el servicio y lo recomiendan. Esto ya lo compartí aquí en esta comisión en un momento dado. Pero no solo eso, las víctimas están llamando a la Sala COMETA incluso cuando se sienten en peligro no por el agresor, sino por otra circunstancia. Por ejemplo, estamos teniendo casos en los que son víctimas de un robo y llaman a la Sala COMETA, porque prefieren llamar antes directamente a la Sala COMETA que a la Policía. Esto es así, porque las protege. **(Rumores).** Sí, las protege el servicio. A pesar de que a ustedes no les guste, las protege. Me refiero a las señoras de VOX. Las protege y ellas lo saben y lo agradecen.

Sobre desconexiones, caídas en el sistema y penalizaciones, les quiero comentar que hubo una caída del sistema en noviembre y se abrió un procedimiento de penalización por el que se ha penalizado a la adjudicataria. En cuanto a coberturas no podemos penalizar a la adjudicataria cuando este país tiene unas limitaciones de cobertura, y esta adjudicataria actual —no estamos hablando de la futura— tiene todas las coberturas posibles. En relación con el servicio COMETA, creo que es suficiente, porque, si no, no voy a tener tiempo para otras cuestiones.

Respecto a la ley de violencia vicaria, la ley de trata y los textos, no voy a entrar en más detalles de los que ya he mencionado. Estamos trabajando en ello y precisamente en todas aquellas cuestiones que les preocupan y que ha manifestado la diputada del Grupo Vasco. Por supuesto, el derecho de los menores de edad a ser escuchados es una cuestión de la máxima preocupación y va a estar presente.

Por lo que se refiere a la acreditación de violencia de género en cuanto a la unificación de las ayudas, en este momento no se prevé unificar las ayudas, que sean de las mismas cantidades o en las mismas circunstancias. Hay una ley, la Ley 1/2004, que prevé unas ayudas concretas, y la Ley 10/2022 prevé unas ayudas concretas para situaciones diferentes. En lo que sí estamos trabajando es en la unificación de los procedimientos. Y, ahora, como les he explicado, estamos trabajando en el sistema de acreditación de víctimas de violencia de género porque hay muchas disfunciones, porque se está revictimizando, y lo que queremos es que se unifique, o sea, lo más similar posible al que ya se ha aprobado para víctimas de violencia sexual, que es un sistema de acreditación no finalista, que va a permitir evitar la revictimización.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones, puedo decirles que no estamos de acuerdo con lo que se ha manifestado. Entendemos que es una orden de bases, que es la que sale antes de las convocatorias, que es jurídicamente sólida y coherente con nuestro ordenamiento jurídico, con nuestro marco constitucional y también con el marco europeo e internacional, que integra la prostitución y la explotación sexual dentro de las violencias contra las mujeres, que está reconocido por la CEDAW. No estamos diciendo nada extraordinario, sino algo alineado con el Convenio de Estambul, así como las directivas europeas y la Ley 10/2022. No se trata de ninguna imposición ideológica, sino de exigir coherencia en esta cuestión. Entendemos que esta posición es coherente con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, que reconoce, además, que las subvenciones no son un derecho subjetivo del solicitante, sino un instrumento de fomento al servicio de fines de interés general definidos por el legislador, pero que se concretan en políticas públicas legítimamente establecidas. Por tanto, no compartimos este planteamiento.

El plan de refuerzo ya lo he comentado. Me voy a referir a las cifras de extranjeros delincuentes que plantea la señora Aguirre. Le puedo decir que, en 2024, de los agresores, el 35,4 % había nacido fuera de España y, en 2026, de estos 14 agresores, el 78,6 % tienen —bueno, algunos se suicidaron— nacionalidad española y han nacido en España. O sea, eso es falso; directamente falso.

En relación con el repunte de este año y lo de que nada sirve, les puedo decir que una cosa que nadie puede negar en España y en nuestro sistema es la transparencia en cuanto a las denuncias, a las condenas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 18

a los asesinatos también, porque los publicamos, cosa que no hacen en todos los países. Es decir, todos los países tienen nuestros datos y están interesados en copiarnos el sistema. Pregúntenme por un país y les diré: Pues sí, ese país. Todos los países que conozco: Francia, Holanda, Moldavia, Rumanía, Brasil, Suecia, Italia, Portugal... Algo estaremos haciendo bien. Hemos reducido los asesinatos — no sé quién lo ha mencionado— en más de un 36% desde que se comenzaron a contar en 2003. Y no solo eso, a los que aseguran que aumentan los delitos les puedo decir que no, que lo que están aumentando son las denuncias. Voy a hacer referencia, en concreto, a las de las víctimas de violencia sexual, porque casualmente han aumentado de una manera exponencial desde la aprobación de la Ley 10/2022. ¿Por qué? Porque las víctimas se sienten amparadas, porque hay una ley que las reconoce y las protege. Por eso, han aumentado las denuncias, porque antes no se atrevían, porque nadie las creía; nadie las apoyaba; nadie las protegía. Eso es lo que está pasando, que este sistema anima a las víctimas a denunciar. Por supuesto que tendremos que seguir acometiendo mejoras, claro que sí, pero las víctimas denuncian y, por esto, aumentan las denuncias.

Por otro lado, la mutilación genital femenina está castigada en España; es un delito. La mutilación genital femenina es un delito. La ablación del clítoris es un delito en España y se persigue, se castiga y se condena —siempre que haya pruebas, claro— en el procedimiento judicial.

He comentado ya el caso de Ibiza y yo creo que, por ahora, lo dejamos aquí. Espero sus nuevas intervenciones. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora delegada.

Vamos a iniciar la segunda ronda participativa de los grupos aquí presentes, comenzando, en esta ocasión, por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene de nuevo la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma, por tres minutos.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Martínez Perza, usted no tiene ni idea de por qué han aumentado los delitos. **(Rumores).** Lo único que se le ocurre decir es que es por culpa de que están envalentonados. Pero, vamos a ver, ¿si es que salen de la cárcel, como han contado con el asesino de Miranda de Ebro! ¡Pero si es que sobre las pulseras ha dado usted una explicación verdaderamente ridícula, diciendo que los agresores las rompen y no se les piden cuentas! ¿De verdad? Usted está aquí en una comisión en el Congreso de los Diputados. De verdad, debería usted escuchar su intervención, porque es alucinante. ¿Cómo que no les piden cuentas? Usted dice que las víctimas denuncian más. No, las víctimas de violencia de género no denuncian; no denuncian, porque no se sienten protegidas. No se sienten protegidas y no denuncian. Y usted escurre el bulto y dice que es que son las comunidades autónomas. En fin...

En este informe, una de las frases que más me ha llamado la atención es que no puede identificarse exactamente el importe destinado a víctimas de violencia de género porque se engloba en un ámbito más amplio. Pero usted lo que está reconociendo es que a las víctimas reales de violencia, que las hay, ustedes no las están ayudando. No hay recursos para ellas. Las están abandonando. Tenemos ahora el caso de Noelia, y no entiendo cómo usted no está pensando cómo pueden ayudar a esta mujer. Resulta que esta chica sufrió una violación múltiple y, debido a esa violación, se tiró por la ventana y se quedó parapléjica; y ustedes no la han ayudado absolutamente en nada. ¿Qué ha hecho el Estado para protegerla? Nada. Su único recurso es pedir la eutanasia. ¿Usted está orgullosa de esto? ¡Es que es increíble! Nosotras hemos tenido reuniones con víctimas reales —no sé si usted se ha reunido alguna vez con alguna víctima real; me parece que no— y resulta que a las víctimas no las ayudan; no las ayudan absolutamente nada. Si tienen miedo, resulta que las meten en una casa de acogida. No tienen atención psicológica. Si tienen un trabajo, ustedes no les dan dinero porque tienen un trabajo; ellas, si se quieren ir de su ciudad, no se pueden ir, y están con el agresor muy cerca. Luego, hay otra mujer a la que su agresor la apuñaló en la bañera y, como no le había dañado ningún órgano, resulta que al agresor le cayeron solamente cuatro años; y ahora mismo está con el agresor paseándose por su barrio sin que nadie la proteja. Eso es lo que deberían hacer ustedes, señora Martínez Perza, proteger a las mujeres. Pero es que está claro que a ustedes las mujeres verdaderamente víctimas no les interesan. Ustedes han convertido este drama en un negocio. Y usted habla y habla del comité de crisis, de «vamos a hacer esto» o «vamos a hacer lo otro», pero ustedes no hacen nada, nada para acabar con este crimen. Y pueden decir lo que ustedes quieran —negacionismo, no sé qué, no sé cuántos...—, pero la realidad es que llevan veinte años con esta ley de violencia de género y ocho con este pacto de Estado, y la media de asesinatos es exactamente la misma. Entonces, lo que deberían hacer es reconocer que estas políticas fallan. Si realmente les importaran las mujeres, deberían decir: Vamos a ver qué hacemos. Y, por lo menos, deberían escucharnos, porque tenemos unas ideas. Por ejemplo, derogar este pacto...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, ya termino. Las demás han estado un minuto más.

... gastar los 1500 millones de este pacto en otras cosas mucho más útiles, endurecer las penas para que los agresores no puedan salir de la cárcel, acabar con la política de fronteras abiertas y que no entren en nuestro país agresores y violadores, e investigar de verdad las causas de esta violencia, porque no las matan por ser mujeres; es lo más infantil que he oído en mi vida y el único país donde se dice esto es este.

La señora **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Y, por supuesto, fiscalizar el gasto, aumentar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y poner los medios necesarios para proteger a las mujeres.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Santana Aguilera.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Antes que nada, quiero hacer un apunte: nos alegramos de que la víctima de Ibiza haya salido de la uci y, además, tenemos noticias de que evoluciona favorablemente, así que desde aquí le deseamos, por supuesto, una pronta recuperación.

En relación con todo lo que tiene que ver con la fiscalización de los fondos, que tanto importa a los grupos parlamentarios y, por supuesto, a nosotros, quiero recordar que una de las medidas que se fijó en ese pacto de Estado fue, precisamente, que las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen la obligación de elaborar un informe, que debe ser debatido por el respectivo pleno y rendir cuentas, como, por ejemplo, estamos haciendo hoy, en este caso, con la delegada del Gobierno en esta comisión. Por tanto, animamos a los grupos parlamentarios que forman parte de los Gobiernos autonómicos y municipales a que cumplan con esta medida, que creemos que es importante.

Por otra parte, respecto a lo que se mencionaba con relación a la violencia sexual, es bastante claro: el motivo más evidente por el cual las mujeres no denuncian una agresión sexual es porque sienten que no se les va a creer. Por tanto, si antiguamente no había una ley y no había garantías para que se sintieran con la confianza de poner una denuncia, era evidente que no lo iban a hacer. Ahora, precisamente, con un marco que, vuelvo a insistir, no solamente contempla un sistema de prestaciones, sino también la reparación del daño —y quiero insistir mucho en esta idea—, por supuesto que van a aumentar exponencialmente. Y fíjense si aumentan exponencialmente —y no quiero entrar en la cantidad de despropósitos de la intervención de VOX— que hasta incluso ustedes reconocen que hay víctimas de violencia de género, lo cual, la verdad, es una notable mejora desde que comenzamos esta legislatura. Así que quiero suponer que hay un efecto positivo, a pesar de todo. Pero no voy a entrar en la cantidad de despropósitos.

Finalmente, quiero darle la enhorabuena, porque, insisto, un 51 % de grado de ejecución en el primer año de un plan de cinco años es un dato muy positivo.

Y nada más. La esperamos el año que viene.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Y para cerrar esta segunda y última ronda de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Franco González.

La señora **FRANCO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Pues, sinceramente, señora delegada, su segunda intervención me ha dejado casi más preocupada, sobre todo al relatar esa serie de condicionamientos para que las pulseras antimaltrato funcionen bien —las distancias mínimas— y que van a tener ahora una reunión con el Consejo General del Poder Judicial. Yo creo que esa reunión debería haberse producido hace mucho tiempo, y que no debería existir ningún juez de violencia de género que no sepa que no se puede poner esa medida si no se cumplen determinadas distancias. Es lo que opino.

Ha insistido usted sobre COMETA en que las incidencias son minoritarias y que, globalmente, el sistema es robusto. Creo que las pulseras y estos sistemas de seguimiento de los maltratadores, si funcionan bien, son el mejor sistema. Ojalá pudiésemos ponerles esos sistemas de seguimiento a muchísimas más mujeres, incluso con índices de riesgo muchísimo más bajos, porque creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

25 de marzo de 2026

Pág. 20

evitaríamos muchas de las víctimas que estamos viendo. También necesitaríamos más medios policiales. Ojalá se pudiera hacer. Pero ese sistema tiene que funcionar bien.

Le hablo de los fallos de las pulseras no como una opinión personal. Le he citado los informes de la Fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial, las decenas de alertas graves que ha recibido el propio centro COMETA y le he citado el informe del Defensor del Pueblo, que también recoge esos fallos. Yo lo que les pido es que no nieguen ni minimicen la realidad, porque una política que desconoce la realidad no la puede cambiar, no la puede corregir. Es necesario corregirlo, que el sistema funcione correctamente y que proteja a las víctimas, que es lo que queremos todos.

Respecto a la ejecución del pacto, vuelvo a insistir: lo que se ve en esta memoria es que hay determinados ministerios que están ejecutando poquito. Estoy hablando de Interior y estoy hablando de Justicia. En Justicia tenemos un problema grave con la sobrecarga de los juzgados de Violencia sobre la Mujer, y es por los efectos de la ley de eficiencia, no es por otra cosa. Han aumentado las competencias, y no son puestos atractivos para los jueces, que muchas veces ven penalizada su carrera profesional por estar en esos juzgados de Violencia sobre la Mujer. Y yo les pido que hablen con el Ministerio de Justicia. Les hemos dicho mil veces cuáles iban a ser los efectos y no han hecho caso. Hemos presentado una PL para intentar corregirlo. Es que lo que está ocurriendo es grave, es muy grave, es posiblemente peor que los posibles fallos de las pulseras, porque al final las mujeres no denuncian. La reorganización a veces supone que tienen que recorrer más kilómetros para poner una denuncia, lo que desincentiva esa denuncia. Y no lo digo yo, lo dice el informe del Defensor del Pueblo. Tenemos un problema con los tribunales, tal y como están actualmente. Simplemente, quiero que sepa que la situación es muy difícil.

Está claro que usted defiende la gestión de su delegación y del ministerio. Yo lo que le pido es algo más difícil: no solo defenderlo, sino corregir lo que no funciona. Porque aquí lo que nos preocupa a todos es que se proteja a las víctimas de violencia de género; que se elimine la violencia de género en nuestro país, pero que se proteja a las víctimas. Porque la diferencia entre un Gobierno responsable y la mera retórica es que el primero no se conforma con decir que el pacto está en marcha o que el pacto está funcionando, sino que se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para que, la próxima vez que una mujer pida ayuda, se encuentre con un sistema que no falle, que funcione bien.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora tiene la palabra la señora delegada del Gobierno contra la Violencia de Género para responder a este segundo y último turno de palabra.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Martínez Perza): Voy a ser muy muy breve.

Gracias por las intervenciones.

En cuanto a que las víctimas no denuncian, señora Aguirre, quiero señalar que tenemos 102 000 víctimas protegidas en VioGén y para eso han tenido que denunciar. Es decir, sí denuncian las víctimas y saben que pueden acudir a un sistema que está para protegerlas, con todas las mejoras que podamos hacer y que haremos en este país. Saben claramente que tienen un sistema que está para ellas y por eso denuncian.

Muchas gracias, señora Santana, por sus palabras.

Y también le agradezco a usted, señora Franco, el tono de su intervención. Por supuesto que vamos a hablar con Justicia y con todos los ministerios responsables. Por eso avancé que ya hemos señalado los puntos focales y que vamos a reunirnos con ellos, y después trabajaremos de manera bilateral con cada ministerio. Esto no se trata de retórica, se trata de trabajar, y también de mejorar lo que se vaya detectando. Claro que sí. Le agradezco su tono y creo que esto es suficiente.

Muchísimas gracias, que sé que están ustedes cansadas porque han tenido un día apretado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carmen Martínez Perza, delegada del Gobierno contra la Violencia de Género.

Gracias también a sus señorías por el tono y por haber respetado bastante los tiempos.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y ocho minutos de la noche.

cve: DSCD-15-CO-519